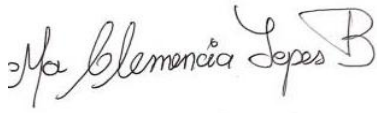


CONSTANCIA: 28-03-2022. A despacho el presente proceso informando al señor Juez que la parte demandante solicita la notificación a los demandados a través de correo electrónico que aportan y por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta ciudad.



CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 562

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00095-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR

DEMANDADO: MARIA FERNANDA MOTATO LOPEZ C.C 1.002.856.354

YONATHAN OSORIO VALLEJO C.C 1.093.220.687

Vista la constancia anterior se dispone:

1-Por solicitud de la parte demandante, se ordena notificar a los demandados a los siguientes correos electrónicos.

MARÍA FERNANDA MOTATO LÓPEZ : mfml7890@gmail.com

YONATHAN OSORIO VALLEJO: yonathan.osorio.5423@correo.policia.gov.co

La diligencia de notificación se realizará; a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA de esta ciudad.

2-Poner en conocimiento del demandante, la respuesta que hace el pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f562c15fd1850f59c15a4d6b987087d183583692d8f5a0989839540d37cdcc0**

Documento generado en 28/03/2022 11:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>